



Fundación Universitaria Antonio de Arévalo - UNITECNAR
Dirección de Investigación e Innovación
Coordinación Institucional de Semilleros de Investigación

Lineamientos para el Funcionamiento de Semilleros de Investigación – I P de 2021





Fundación Universitaria Antonio de Arévalo - UNITECNAR

Dirección de Investigación e Innovación
Coordinación Institucional de Semilleros de Investigación

Lineamientos para el Funcionamiento de Semilleros de Investigación – I P de 2021

1. Preámbulo

Teniendo en cuenta que el Ministerio de Educación Nacional de Colombia emitió el 22 de marzo de 2020 la Directiva Ministerial No 04 relacionada con el uso de tecnologías en el desarrollo de programas académicos presenciales, la cual se basa en la Directiva Presidencial No. 2 del 12 de marzo de 2020 y en la que se señala como principales medidas para evitar el contagio del virus COVID-19 y garantizar la prestación de los servicios públicos, entre ellas:

- (i) El trabajo en casa por medio del uso de las TIC.
- (ii) El uso de herramientas colaborativas para minimizar las reuniones presenciales en grupo.
- (iii) Acudir a canales virtuales institucionales, transmisiones en vivo y redes sociales para realizar conversatorios, foros, congresos o cualquier evento masivo.
- (iv) El uso de herramientas tecnológicas para comunicarse.
- (v) Hacer uso de herramientas e-learning, portales de conocimiento, redes sociales y plataformas colaborativas, para adelantar los procesos de capacitación y formación que sean inaplazables.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que las condiciones son las mismas para este período, la Fundación Universitaria Antonio de Arévalo - UNITECNAR a través de la Vicerrectoría Académica y su Dirección de Investigación e Innovación con apoyo de la Coordinación Institucional de semilleros de investigación, establece los siguientes lineamientos para dar continuidad al desarrollo de las actividades de investigación formativa relacionada con los semilleros de investigación durante el I P-2021:

- a) Los semilleros de investigación continuarán siendo “*colectividades de aprendizaje conformadas por estudiantes y profesores de una o de diferentes áreas*” tal como lo establecen las políticas de investigación de UNITECNAR.
- b) Para el IP de 2021 se continuará desarrollando la estrategia de semilleros de investigación como estrategia de fomento a la investigación formativa.
- c) La organización de la actividad continuará llevándose a cabo en el marco y avalado por el Sistema de Gestión de Calidad de la institución.

2. Puesta en marcha de la estrategia de semilleros de investigación

Para el I de 2021 solo funcionarán en modalidad de ***Semilleros en Formación***, los cuales no inician desarrollando un proyecto de investigación, si no apoyando en las consultas bibliográficas de los proyectos del docente líder de semillero, alimentan el estado del arte de la línea de investigación del programa y la participación en eventos se limita solo a la asistencia. Respecto a esto último será finalmente el docente líder quien considere si sus semilleros están en capacidad de representarlos con la realización de ponencias en algún evento. Para tal fin los semilleros se clasificarán como Semilleros en formación básica y semilleros en formación consolidados

- 2.1. **Semilleristas en formación básica** serán los estudiantes que integran por primera vez a un semillero y deberán realizar el plan de capacitación básico.
 - 2.2. **Semilleristas en formación consolidado**, son los que ya vienen en proceso de formación en semestres anteriores, ha cumplido con el plan de capacitación básica, realizado proyectos y han participado con ponencias en eventos. Éstos semilleristas podrán ser apoyo en la labor del docente investigador, elaborar un artículo de divulgación, representar a su semillero en eventos, conformar grupos de estudios y demás actividades que el docente líder considere pertinente de acuerdo a su formación.
3. **Llamado a conformar Semilleros de Investigación:** se realizará a través de convocatoria virtual lo cual se hará a partir de 8 de febrero hasta el 8 de marzo. Los interesados deberán diligenciar el formulario de preinscripción (<https://forms.gle/Y3wFUGnCYdCM4vdY9>); el mismo estará disponible al igual que los términos de referencia en siguiente enlace:
<https://www.unitecnar.edu.co/investigaci%C3%B3n/investigaci%C3%B3n-formativa>
4. **Legalización:** la coordinación institucional de semilleros procederá a consolidar la información de todos los semilleros constituidos y/o actualizados y enviará los resultados de la convocatoria al Director de Investigación e Innovación, Coordinadores de investigación de las facultades para los fines pertinentes.
5. **Desarrollo de las actividades de los Semilleros:** se llevarán en concordancia con lo establecido en el plan de trabajo, de forma virtual por canales como ZOOM, MEET, GOOGLE CLASSROOM, TEAMS, u otra que se considere oportuna y pertinente y de fácil acceso para los semilleristas. Así mismo el **Plan de capacitaciones de los Semilleros durante el IP 2021** se encuentra disponible en:
<https://www.unitecnar.edu.co/investigaci%C3%B3n/investigaci%C3%B3n-formativa>
6. **Comentarios y Dudas.** La Dirección de Investigación e Innovación con el apoyo de la Coordinación institucional de semilleros de la institución estará atenta a resolver dudas e inquietudes a través de los siguientes profesionales relacionados con el desarrollo de los semilleros de investigación:

Nombre	Cargo	E-mail
Johon Gutiérrez Jaraba	Director de Investigaciones	direccion.proyectos@unitecnar.edu.co
Rocio Vergara de la Ossa	Coordinador Institucional de Semilleros de Investigación	rocio.vergara@unitecnar.edu.co
Harold Rodríguez Arias	Coordinador de Investigaciones FACI	harold.rodriguez@unitecnar.edu.co
Isabel Pérez Benítez	Coordinadora de Investigaciones FACE	isabel.perez@unitecnar.edu.co
Maria Benítez Hurtado	Coordinadora de Investigaciones FACS	maria.benitez@unitecnar.edu.co